



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la competencia funcional de Controlador Pecuario de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden PRE/889/2021, de 14 de julio, y se fija la fecha para la realización del primer ejercicio.*

Por Resolución de 26 de octubre de 2021, de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (Boletín Oficial de Castilla y León de 4 de noviembre de 2021) se aprobó y publicó la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la competencia funcional de Controlador Pecuario de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden PRE/889/2021, de 14 de julio (Boletín Oficial de Castilla y León de 22 de julio de 2021).

Finalizado el plazo de alegaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos y hechas las rectificaciones oportunas, y de conformidad con lo dispuesto en la base 9 de la citada Orden de convocatoria, esta Secretaría General,

#### RESUELVE

*Primero.*– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión. Estas listas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León y en la página web de la Dirección General de la Función Pública <http://www.empleopublico.jcyl.es>. Asimismo, la información se encuentra disponible en el Servicio Telefónico 012 de Información y Atención al Ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

*Segundo.*– Convocar a todos los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 5 de febrero de 2022, a las 10:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid, sita en la Avenida de Salamanca, 18, 47014 de Valladolid.

*Tercero.*– Los aspirantes deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, con arreglo a lo establecido en el Protocolo de adaptación a la nueva situación originada por la pandemia COVID-19 para la celebración de las pruebas de los procesos selectivos derivados de

las Ofertas de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y llevar cumplimentado el documento declaración responsable ante la celebración de las pruebas de los procesos selectivos ante la pandemia COVID-19, ambos documentos están disponibles en la página web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace: <https://empleopublico.jcyl.es/web/es/empleo-publico/protocolo-adaptacion-para-celebracion.html>.

Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de mascarilla y bolígrafo de tinta azul o negra.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base Novena de la convocatoria, los aspirantes que no puedan realizar las pruebas selectivas debido a estar enfermos el día de la celebración de la prueba por el COVID-19, por ser contactos estrechos de un caso confirmado o por otras situaciones reconocidas por la autoridad sanitaria relacionadas directamente con el COVID-19 que le impidan el acceso a la realización de la prueba, lo comunicarán a través del correo procesos [selectivos@jcyl.es](mailto:selectivos@jcyl.es) con anterioridad a la fecha de la prueba o en un plazo no superior a 48 horas tras la celebración de la misma.

*Cuarto.*— Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10.1.<sup>a</sup>) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse contra la presente resolución, recurso de reposición ante esta Secretaría General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 21 de diciembre de 2021.

*El Secretario General,*  
Fdo.: EDUARDO CABANILLAS MUÑOZ-REJA